

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
"TELECOMUNICACIONES INTEGRALES MOVILES TIMCELL CIA.
LTDA"

OTORGA:

Compañía "TELECOMUNICACIONES INTEGRALES MOVILES
TIMCELL CIA. LTDA"

Representada por:

RICHARD AUGUSTO JARAMILLO AMORES

ALEXIS ROLANDO NAVARRETE ZAPATA

CUANTIA:

INDETERMINADA

DÍ 2, COPIAS.-

ABP...

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy quince de septiembre del dos mil quince, ante mí Doctor ALEX BARRERA ESPÍN, NOTARIO DECIMO CUARTO DE QUITO; comparece el señor **RICHARD AUGUSTO JARAMILLO AMORES**, de estado civil casado, en calidad de Gerente General de la Compañía "TELECOMUNICACIONES INTEGRALES MOVILES TIMCELL CIA.

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



LTDA", conforme se desprende de documento cuya copia se adjunta como habilitante; y el señor **ALEXIS ROLANDO NAVARRETE ZAPATA**, de estado civil divorciado, en calidad de Presidente de la Compañía "TELECOMUNICACIONES INTEGRALES MOVILES TIMCELL CIA. LTDA", conforme se desprende de documento cuya copia se adjunta como habilitante.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces en derecho para contratar y obligarse, quienes me demuestran su identidad con el documento de identificación que me presentan; y, advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que se eleve a escritura pública la siguiente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Reforma y Ampliación del Objeto Social de la Compañía "TELECOMUNICACIONES INTEGRALES MOVILES TIMCELL CIA. LTDA", contemplada en las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** comparecen al otorgamiento de la presente escritura, el señor RICHARD AUGUSTO JARAMILLO AMORES de estado civil casado en calidad de Gerente General de la Compañía y el señor ALEXIS ROLANDO NAVARRETE ZAPATA, de estado civil divorciado en calidad Presidente de la Compañía,

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

los comparecientes son de estado civil antes indicado, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha y plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) la compañía "**TELECOMUNICACIONES INTEGRALES MOVILES TIMCELL CIA. LTDA**", se constituyó mediante escritura pública otorgada el cinco de noviembre del dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez de noviembre del dos mil tres; b) La Junta General Extraordinaria de socios de la mencionada compañía, celebrada el veinte y uno de agosto del dos mil trece, resolvió otorgar consentimiento unánime para que el señor Alexis Rolando Navarrete Zapata, transfiera doscientos noventa y seis participaciones y el señor Edison Gonzalo Prieto Moncayo, transfiera la totalidad de sus participaciones sociales en favor del Señor **RICHARD AUGUSTO JARAMILLO AMORES**, mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de agosto del dos mil trece ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y dos de noviembre del dos mil trece. c) La Junta General y Universal de socios de la compañía "**TELECOMUNICACIONES INTEGRALES MOVILES TIMCELL CIA. LTDA**" reunida el 20 de agosto del 2015 , en donde el señor **RICHARD AUGUSTO**

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



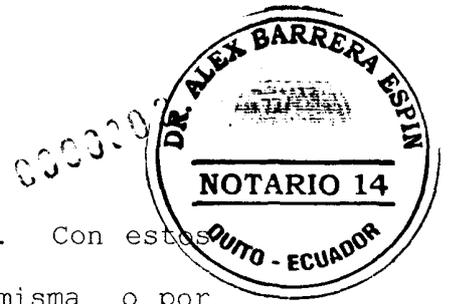
JARAMILLO AMORES, socio con trecientas noventa y seis participaciones y el noventa y nueve por ciento del capital social de la compañía, y el señor **ALEXIS ROLANDO NAVARRETE ZAPATA**; socio, con cuatro participaciones y con el uno por ciento del capital social de la Compañía, resuelven en su punto único del orden del día, por unanimidad aprobar la Reforma y Ampliación del Objeto Social de la Compañía **"TELECOMUNICACIONES INTEGRALES MOVILES TIMCELL CIA. LTDA"** debido a que la Empresa ha crecido considerablemente y está en capacidad de desarrollar nuevos productos y servicios en otras áreas estratégicas en el país; como son: Telecomunicaciones, Energía, Petróleo y Medio Ambiente, se vio la necesidad de realizar la Reforma y Ampliación del Objeto Social de la compañía, con el siguiente texto, el cual constara así:

ARTICULO TRES.- OBJETO.- El objeto consiste en realizar actividades de instalación, mantenimiento, reparación y establecimiento de maquinaria, equipos, incluido piezas y partes, sistemas, y desarrollo de los servicios de telecomunicaciones, energía, petróleo y Medio Ambiente, así como también, el de comprar, vender la maquinaria, equipo y sistemas antes descritos y la explotación de otros servicios de las áreas antes mencionadas; el de recibir concesiones relacionadas con los sistemas y servicios de telecomunicaciones, energía, petróleo, residuos sólidos y trasladar estos servicios al público en general, ya sea mediante contratos públicos o

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

privados, ya sea en forma directa, en asociación y/o en representación; realizar servicios de portadores de transmisión de señales entre puntos de terminación de red definida.- Servicios que utilizan redes de telecomunicaciones conmutadas, transmisión de datos por redes de computación, de paquetes, por redes de computación de circuitos, por la red conmutada o por la red de télex; y servicios que utilizan redes de comunicación no conmutadas (ALQUILER DE CIRCUITOS), servicios de telecomunicaciones y electrónicos que permitan la comunicación completa entre usuarios. Adicionalmente la compañía se podrá dedicar a prestar servicios de telefonía rural, urbana, interurbana e internacional, instalaciones eléctricas, video telefónico, telefax, burofax, data fax, teléfono móvil automático, teléfono móvil marítimo o aeronáutico de correspondencia pública; telegráfico, radio telegráfico; télex y teletextos.- La comercialización, compra venta e instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones, energía (eléctricos), petróleo y Medio Ambiente; así como también insumos industriales de telecomunicaciones, energía y petróleo; la importación y exportación de equipos de telecomunicaciones, energía, petróleo y Medio Ambiente, y vehículos destinados a esta finalidad. Se dedicara además al sector de elaboración, diseño, construcción, puesta en operación y mantenimiento de torres de telecomunicaciones fijas y móviles; y más estructuras metal mecánicas en los sectores petrolero,

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



telecomunicaciones, energía y Medio Ambiente. Con estos pronósticos la compañía podrá actuar por si misma o por cuenta de terceros como Agente, Comisionista, Representante y Corredor, Asociarse con personas naturales, y/o jurídicas; aceptar representaciones del país y del exterior, importar, exportar, embodegamiento y comercializar, distribuir y vender los mencionados productos y servicios. En un futuro se dedicara a realizar estudios ambientales para el sector de telecomunicaciones, Comercio Exterior, asesoría, consultoría, compra y venta de bienes y servicios que tenga relación con telecomunicaciones, energía y petróleo. Además la Compañía se dedicara: a) A la contratación y subcontratación de camiones al vacío (vacuum) para el control del medio ambiente, a la instalación y mantenimiento de bombas eléctricas, hidráulicas y mecánicas; a la realización de pruebas de producción: bombeo hidráulico; al servicio de reparación, cambio e instalación de cables eléctricos (spooler), al tratamiento de aguas industriales y servidas, a la producción y extracción de gas natural, petróleo, crudo y en general a la refinería de petróleo, así como también a la comercialización, distribución, importación, exportación y realización de toda clase de transacciones comerciales en el territorio nacional o en el extranjero afines con la actividad petrolera, venta, asesoramiento, montajes de equipos-estructuras, importación de repuestos, equipos industriales y demás implementos para

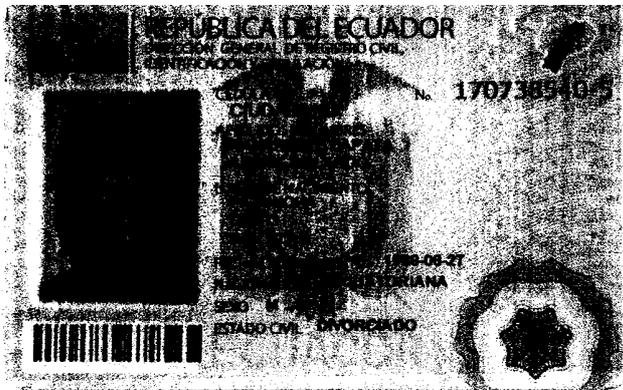
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

esta actividad, aceptar y tomar a cargo consignaciones, contratos de comisión para depósitos de firmas nacionales o extranjeras, ejercer y aceptar comisiones, agencias y representaciones de casas productoras-comerciales del país o del exterior, comprar, vender, permutar, importar, exportar, enajenar, concesionar,, constituir gravámenes, brindar asesoramiento técnico-administrativo en materia petrolera y diseño, elaboración, comercialización y compra de toda clase de productos químicos controlados o no por los organismos de control nacional e internacional, a la perforación y mantenimiento(workoverpullig), al pistoleo (swab) de pozos petroleros, además la prestación de toda clase de servicios, relacionados con la preparación de estudios evaluaciones, y proyectos técnicos y legales vinculados con el medio ambiente de impacto y actividad relacionada con temas ecológicos; ejecutar proyectos de remediación, de compensación social, desarrollo comunitario para todos los sectores, poblaciones y afines, en todo el territorio nacional. b) así también se dedicara a la importación, exportación, distribución, comercialización, producción, asesoría comercial, compra, venta, cambio, consignación, comisión, representación e instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones, energía y Medio Ambiente en sus distintas formas, clases y categorías (energía eléctrica, energía hidráulica, energía eólica, etc.). c) se dedicara también a la comercialización, instalación, operación, distribución de energía eléctrica

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



y otras formas de energía para lo cual podrá instalar plantas eléctricas e hidroeléctricas, embalses, canales y todos los procesos inherentes y concernientes a las actividades energéticas. También se dedicara al diseño e instalación de redes eléctricas de alta y baja tensión, cableado estructurado, sistemas de seguridad (CCTV), Sistemas contra incendios y accesos biométricos, para los sectores petroleros, mineros industriales, urbanos y residenciales. Al diseño, construcción y puesta en servicio de todo tipo de instalaciones industriales y de uso civil, bien sea de forma parcial o completa. A la promoción, diseño, construcción y puesta en servicios de todo tipo de instalaciones de generación de energía bien sea de forma parcial o completa. Al mantenimiento de equipos e instalaciones relacionadas con energía, electrónica, electricidad, telecomunicaciones y maquinaria en general. Prestación de servicios en los ámbitos de asesoría y consultoría tecnológica, destinados a cualquier campo o sector, incluyendo la elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización de tales estudios, proyectos y actividades. Prestación de servicios energéticos, entendiendo por tales aquel beneficio físico, utilidad o ventaja derivados de la combinación de una energía con una tecnología eficiente en términos de energía y/o acciones, independientes o realizadas de manera conjunta que podrán consistir entre otras, en auditoria



Alexis Zapata



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

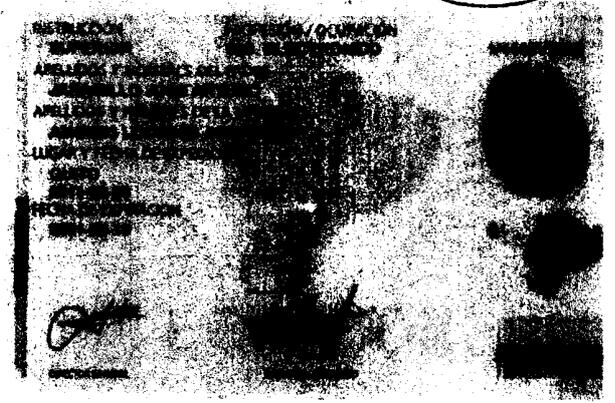
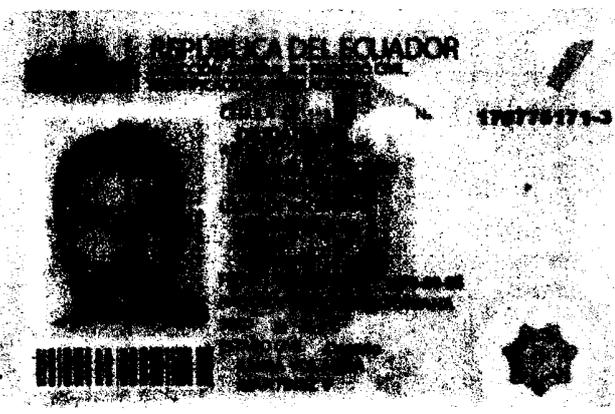
012 **1707385405**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NAVARRETE ZAPATA ALEXIS ROLANDO

PICHINCHA	CIRCUSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUSA PAMBA	3
QUITO	BARROQUA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten mark]

0303005



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

018
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0284 **1707751713**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
JARAMILLO AMORES RICHARD AUGUSTO

FICHINCHA			
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN		1
QUITO	KENNEDY		
CANTÓN	PARROQUIA		1
			ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

55610

Quito, 15 de junio del 2015.

Señor
RICHARD AUGUSTO JARAMILLO AMORES
Presente.-

De mi consideración.-

En la junta General Universal de socios de la compañía "TELECOMUNICACIONES INTEGRALES MOVILES TIMCELL CIA. LTDA", que se llevó a cabo en la ciudad de Quito el 15 de junio del año 2015, los socios de la compañía han resuelto elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por ser conscientes de su responsabilidad profesional, por un periodo de dos (2) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado, sus principales atribuciones, constan detalladas en los Estatutos Sociales, de Constitución de la compañía y de acuerdo a ellos, le corresponderá ejercer la representación legal y extrajudicial de la misma.

La compañía "TELECOMUNICACIONES INTEGRALES MOVILES TIMCELL CIA. LTDA", se constituyó mediante escritura pública otorgada el cinco de noviembre del dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez de noviembre del dos mil tres, y que fuera aprobada por el Señor Superintendente de Compañías con Resolución No 03.Q.I.J.4092 de 07 de Noviembre del 2003.

Le Deseamos éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

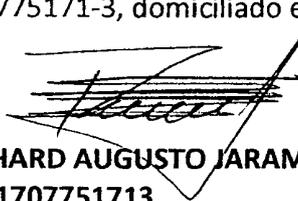
Atentamente



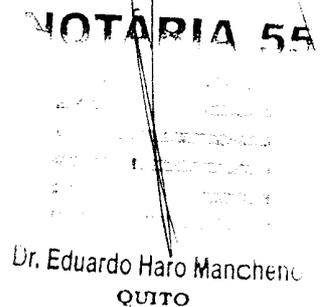
ALEXIS ROLANDO NAVARRETE ZAPATA.
Secretario Ad -hoc

ACEPTACION

En Quito, a 15 de junio del 2015, acepto cumplir el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía "TELECOMUNICACIONES INTEGRALES MOVILES TIMCELL CIA. LTDA", para lo cual he sido elegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana con cedula de ciudadanía No 170775171-3, domiciliado en la ciudad de Quito.



RICHARD AUGUSTO JARAMILLO AMORES.
CC. 1707751713.



NOTARIA 55
Dr. Eduardo Haro Manchenc
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 55610
3 4 7 4 1 2 9 1 2 1 A S W N *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	38520
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12746
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	"TELECOMUNICACIONES INTEGRALES MOVILES TIMCELL CIA.LTDA."
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARAMILLO AMORES RICHARD AUGUSTO
IDENTIFICACIÓN	1707751713
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 3319 DEL: 10/11/2003 NOT. 24 DEL: 05/11/2003 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

[Handwritten Signature]

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN. Dr. Eduardo Haro Manchene. Notario
Quincuagésimo Quinto, del Cantón Quito. CERTIFICO y
 doy FE. que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL
 DOCUMENTO que antecede en 2 foja(s) ES
 FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quitto a

09 SEP 2015

Jr. Eduardo Haro Manchene
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO
QUITO

Dr. Eduardo Haro Manchene
QUITO

NOTARIA 55

[Handwritten Signature]

Quito, 15 de junio del 2015.

Señor
ALEXIS ROLANDO NAVARRETE ZAPATA.
Presente.-

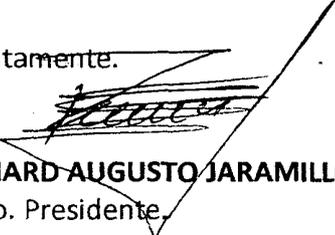
De mi consideración.-

En la Junta General Universal de socios de la compañía "TELECOMUNICACIONES INTEGRALES MOVILES TIMCELL CIA. LTDA", que se llevó a cabo en la ciudad de Quito el 15 de junio del año 2015, los socios de la compañía han resuelto elegir a usted como **PRESIDENTE** por ser conscientes de su responsabilidad profesional, por un periodo de dos (2) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil sin perjuicio de lo cual usted podrá subrogar al Gerente General en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente.

La compañía "TELECOMUNICACIONES INTEGRALES MOVILES TIMCELL CIA. LTDA", se constituyó mediante escritura pública otorgada el cinco de noviembre del dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez de noviembre del dos mil tres, y que fuera aprobada por el Señor Superintendente de Compañías con Resolución No 03.Q.I.J.4092 de 07 de Noviembre del 2003.

Le Deseamos éxitos en las funciones, a Usted encomendadas.

Atentamente.


RICHARD AUGUSTO JARAMILLO AMORES.
Socio. Presidente.

NOTARIA 54


Dr. Eduardo Haro Manchén
QUITO

ACEPTACION.

En Quito, a 15 de junio del 2015, acepto cumplir el cargo de **PRESIDENTE**, a mi encomendado por los socios de la compañía, "TELECOMUNICACIONES INTEGRALES MOVILES TIMCELL CIA. LTDA" para lo cual he sido elegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana con cedula de ciudadanía No 170738540-5 domiciliado en la ciudad de Quito.


ALEXIS ROLANDO NAVARRETE ZAPATA.
CC. 1707385405.



REGISTRO MERCANTIL QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

0300307

NÚMERO DE REPERTORIO:	38520
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12747
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TELECOMUNICACIONES INTEGRALES MOVILES TIMCELL CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NAVARRETE ZAPATA ALEXIS ROLANDO
IDENTIFICACIÓN	1707385405
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 3319 DEL: 10/11/2003 NOT. 24 DEL: 05/11/2003 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

[Signature]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL

NOTARIA 55

RAZÓN: Dr. Eduardo Haro Manchenc, Notario Quincuagésimo Quinto, de Cantón Quito, CERTIFICO y FE. que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en 2 foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

09 SEP 2015

Quitto a

Dr. Eduardo Haro Manchenc
QUITO

Página 1 de 1

[Signature]
Dr. Eduardo Haro Manchenc
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO
QUITO

[Handwritten mark]

0000008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791905814001

RAZON SOCIAL: TELECOMUNICACIONES INTEGRALES MOVILES TIMCELL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 10/11/2003

NOMBRE COMERCIAL: TIMCELL CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

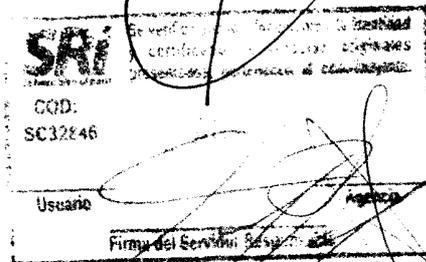
- COMERCIALIZACION DE DIVERSOS PRODUCTOS.
- COMERCIALIZACION DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.
- SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.
- ACTIVIDADES DE CONSULTORIA COMERCIAL.
- SERVICIO DE INSTALACION DE SISTEMAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Financiera PICHINCHA Ganadero QUITO Parroquia LA FLORESTA Manabí LA FLORESTA Parroquia LA FLORESTA Calle MADRID
Ecuador E-mail: timcell@timcell.com Referencia: A DOS CUADRAS DEL PREDIO DEL DE LA FLORESTA JA EN EL CANTON LA CASTELLANA
Calle: C. Salinas y Santiago QUITO 1709 Financiera: p@timcell.com.ec Tel: 0921078120 Web: WWW.TIMCELL.COM

Es fiel Compulsa de la copia certificada
que en 03 fojas útiles me fue
presentada y devuelta al interesado.
Quito, 15-09-2013

DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Décimo Cuarto



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GHRV010311 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 09/08/2013 13:48:22

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"TELECOMUNICACIONES INTEGRALES MOVILES TIMCELL CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de agosto del año 2015 siendo las 10 H 00 , en el domicilio de la Compañía "TELECOMUNICACIONES INTEGRALES MOVILES TIMCELL CIA. LTDA", Ubicada en la Calle Madrid N14-21 y Lugo, Edificio "La Castellana 2", Mezzanine, oficinas 6 y 7 de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios, Sr. Richard Augusto Jaramillo Amores y el Sr. Alexis Rolando Navarrete Zapata, quienes representando el 100% del capital suscrito de la compañía resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE SOCIOS, sin necesidad de convocatoria previa por lo que el señor Gerente General Sr. Richard Augusto Jaramillo Amores, declara instalada la Junta General y Universal de socios, y actúa como secretario Ad-Hoc el Sr. Alexis Rolando Navarrete Zapata, el cual da a conocer el Orden del día:

PUNTO UNICO.-

Reforma y Ampliación de Objeto Social de la Compañía "TELECOMUNICACIONES INTEGRALES MOVILES TIMCELL CIA. LTDA".

Una vez conocido el orden del día, los socios asistentes, aprueban el mismo por unanimidad y se procede a desarrollar el punto único.

1.- Reforma y Ampliación del Objeto Social de la Compañía "TELECOMUNICACIONES INTEGRALES MOVILES TIMCELL CIA. LTDA"

Toma la palabra el Presidente de la Compañía y propone que debido a que la misma ha crecido considerablemente y está en capacidad de desarrollar nuevos productos y servicios en otras áreas estratégicas en el país; como son: telecomunicaciones, energía y petróleo, es necesario realizar la modificación del objeto de la compañía, para lo cual se propone a continuación el siguiente texto que constara así:

ARTICULO TRES.- OBJETO.- *El objeto consiste en realizar actividades de instalación, mantenimiento, reparación y establecimiento de maquinaria, equipos, incluido piezas y partes, sistemas, y desarrollo de los servicios de telecomunicaciones, energía y petróleo, así como también, el de comprar, vender la maquinaria, equipo y sistemas antes descritos y la explotación de otros servicios de las áreas antes mencionadas; el de recibir concesiones relacionadas con los sistemas y servicios de telecomunicaciones, energía, petróleo, residuos sólidos y trasladar estos servicios al público en general, ya sea mediante contratos públicos o privados, ya sea en forma directa, en asociación y/o en representación; realizar servicios de portadores de transmisión de señales entre puntos de terminación de red definida.- Servicios que utilizan redes de telecomunicaciones*

0000009



conmutadas, transmisión de datos por redes de computación, de paquetes, por redes de computación de circuitos, por la red conmutada o por la red de télex; y servicios que utilizan redes de comunicación no conmutadas (ALQUILER DE CIRCUITOS), servicios de telecomunicaciones y electrónicos que permitan la comunicación completa entre usuarios. Adicionalmente la compañía se podrá dedicar a prestar servicios de telefonía rural, urbana, interurbana e internacional, instalaciones eléctricas, video telefónico, telefax, burofax, data fax, teléfono móvil automático, teléfono móvil marítimo o aeronáutico de correspondencia publica; telegráfico, radio telegráfico; télex y teletextos.- La comercialización, compra venta e instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones, energía (eléctricos), y petróleo; así como también insumos industriales de telecomunicaciones, energía y petróleo; la importación y exportación de equipos de telecomunicaciones, energía, petróleo y vehículos destinados a esta finalidad. Se dedicara además al sector de elaboración, diseño, construcción, puesta en operación y mantenimiento de torres de telecomunicaciones fijas y móviles; y más estructuras metal mecánicas en los sectores petrolero, telecomunicaciones y energía. Con estos pronósticos la compañía podrá actuar por si misma o por cuenta de terceros como Agente, Comisionista, Representante y Corredor, Asociarse con personas naturales, y/o jurídicas; aceptar representaciones del país y del exterior, importar, exportar, embodegamiento y comercializar, distribuir y vender los mencionados productos y servicios. En un futuro se dedicara a realizar estudios ambientales para el sector de telecomunicaciones, Comercio Exterior, asesoría, consultoría, compra y venta de bienes y servicios que tenga relación con telecomunicaciones, energía y petróleo.

Además la Compañía se dedicara: a) A la contratación y subcontratación de camiones al vacío (vacuum) para el control del medio ambiente, a la instalación y mantenimiento de bombas eléctricas, hidráulicas y mecánicas; a la realización de pruebas de producción: bombeo hidráulico; al servicio de reparación, cambio e instalación de cables eléctricos (spooler), al tratamiento de aguas industriales y servidas, a la producción y extracción de gas natural, petróleo, crudo y en general a la refinería de petróleo, así como también a la comercialización, distribución, importación, exportación y realización de toda clase de transacciones comerciales en el territorio nacional o en el extranjero afines con la actividad petrolera, venta, asesoramiento, montajes de equipos-estructuras, importación de repuestos, equipos industriales y demás implementos para esta actividad, aceptar y tomar a cargo consignaciones, contratos de comisión para depósitos de firmas nacionales o extranjeras, ejercer y aceptar comisiones, agencias y representaciones de casas productoras-comerciales del país o del exterior, comprar, vender, permutar, importar, exportar, enajenar, concesionar,, constituir gravámenes, brindar asesoramiento técnico-administrativo en materia petrolera y diseño, elaboración, comercialización y compra de toda clase de productos químicos controlados o no por los organismos de control nacional e internacional, a la perforación y mantenimiento(workoverpullig), al pistoleo (swab) de pozos petroleros, además la prestación de toda clase de servicios, relacionados con la preparación de estudios evaluaciones y proyectos técnicos y legales vinculados con el medio ambiente de impacto y actividad relacionada con temas ecológicos, ejecutar proyectos de remediación, de compensación social, desarrollo comunitario para todos los

sectores , poblaciones y afines , entodo el territorio nacional. b) así también se dedicara a la importación, exportación, distribución, comercialización, producción, asesoría comercial, compra, venta, cambio, consignación, comisión, representación e instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones y energía en sus distintas formas, clases y categorías (energía eléctrica, energía hidráulica, energía eólica, etc.). c) se dedicara también a la comercialización, instalación, operación, distribución de energía eléctrica y otras formas de energía para lo cual podrá instalar plantas eléctricas e hidroeléctricas, embalses, canales y todos los procesos inherentes y concernientes a las actividades energéticas. También se dedicara al diseño e instalación de redes eléctricas de alta y baja tensión, cableado estructurado, sistemas de seguridad (CCTV), Sistemas contra incendios y accesos biométricos, para los sectores petroleros, mineros industriales, urbanos y residenciales. Al diseño, construcción y puesta en servicio de todo tipo de instalaciones industriales y de uso civil, bien sea de forma parcial o completa. A la promoción, diseño, construcción y puesta en servicios de todo tipo de instalaciones de generación de energía bien sea de forma parcial o completa. Al mantenimiento de equipos e instalaciones relacionadas con energía, electrónica, electricidad, telecomunicaciones y maquinaria en general. Prestación de servicios en los ámbitos de asesoría y consultoría tecnológica, destinados a cualquier campo o sector, incluyendo la elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización de tales estudios, proyectos y actividades.

Prestación de servicios energéticos, entendiendo por tales aquel beneficio físico , utilidad o ventaja derivados de la combinación de una energía con una tecnología eficiente en términos de energía y/o acciones, independientes o realizadas de manera conjunta que podrán consistir entre otras, en auditoria energética, diseño de proyecto, construcción instalación, explotación, operación, mantenimiento, control, mediación, verificación y cualesquiera otras para las que existan medidas adecuadas.

También se ofrecerá servicio de tratamiento de residuos sólidos; se dedicara a la elaboración de estudios, diseños, consultorías, construcción, equipamiento ejecución y operación de plantas industriales para el manejo de residuos sólidos, desechos especiales y peligrosos y el manejo integral de residuos.

Luego de un breve análisis y revisión de la reforma y ampliación del Objeto Social de la compañía, los socios se pronuncian sobre lo planteado y acuerdan por unanimidad aceptar el texto, para que esta reforma y ampliación sea elevada a escritura pública y llevada a que se sienta la razón correspondiente al margen de la escritura de constitución de la compañía, con su respectiva reforma referente a la cláusula, TERCERA.- ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.- TITULO I, ARTICULO TRES.- OBJETO, y además a realizar la respectiva inscripción en el Registro Mercantil del cantón respectivo, los comparecientes autorizan al Sr. Gerente General de la compañía a proceder con dicho trámite.

No habiendo otro punto que tratar y agotado el orden del día, los socios dan por terminado la Junta General siendo las 13 h 45 pm del mismo día. Y se concede un receso

0000010



para la redacción de la respectiva acta, se procede a dar lectura de la misma, aprobada por unanimidad sin poner objeción alguna y sin modificaciones.

Para constancia de su aprobación firman la presente y se levanta la junta a las 14h20pm.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Richard Augusto Jaramillo Amores".

RICHARD AUGUSTO JARAMILLO AMORES.
CC. 1707751713.
GERENTE GENERAL.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alexis Rolando Navarrete Zapata".

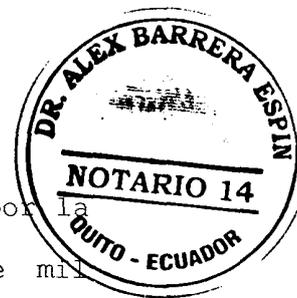
ALEXIS ROLANDO NAVARRETE ZAPATA.
CC. 1707385405.
SECRETARIO AD_HOC.

A large, stylized handwritten signature or mark in black ink, located at the bottom right of the page.

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

energética, diseño de proyecto, construcción instalación, explotación, operación, mantenimiento, control, mediación, verificación y cualesquiera otras para las que existan medidas adecuadas. También se ofrecerá servicio de tratamiento de Residuos sólidos; se dedicara a la elaboración de estudios, diseños, consultorías, construcción, equipamiento ejecución y operación de plantas industriales para el manejo de residuos sólidos, desechos especiales y peligrosos y el manejo integral de residuos. **CUARTA INSCRIPCION Y MARGINACION.**- los comparecientes quedan autorizados a realizar el trámite, y que se sienta la razón correspondiente al margen de la escritura de constitución de la compañía, además a realizar la respectiva inscripción en el Registro Mercantil del cantón respectivo. **QUINTA: ACEPTACION.**- Los comparecientes aceptan realizar la Reforma y Ampliación del objeto social de la compañía, conforme lo estipulado en el presente contrato, por así convenir a sus intereses, renuncian a cualquier reclamo posterior a este hecho. Usted señor notario sírvase agregar las demás clausulas correspondientes para la completa validez del presente instrumento público. **Hasta aquí la minuta.** Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este documento. **HASTA AQUI LA MINUTA,** que junto con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí el Notario, queda elevada a escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que aceptan en todas

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



50001-
y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la
Abogada Sharon Meza Roldan, con registro catorce mil
trescientos cinco del Colegio de Abogados del Pichincha.-
Para la celebración de la presente escritura se
observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por
mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de
acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
Notaría, de todo lo cual doy fe.-

RICHARD AUGUSTO JARAMILLO AMORES

Gerente General de la Compañía "TELECOMUNICACIONES
INTEGRALES MOVILES TIMCELL CIA. LTDA"
C.C.

ALEXIS ROLANDO NAVARRETE ZAPATA

Presidente de la Compañía "TELECOMUNICACIONES
INTEGRALES MOVILES TIMCELL CIA. LTDA"
c.c. 170738540-5



DR. ALEX BARRERA ESPÍN

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

Se otorgo ante mí y en fe de ello
confero esta -03- copia certificada
debidamente sellada y firmada hoy
Quito:.....19 ENE 2016

EL NOTARIO

El Nota-

TRÁMITE NÚMERO: 8529

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
COMPAÑÍA LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	5799
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	588
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707751713	JARAMILLO AMORES RICHARD AUGUSTO	REPRESENTANTE LEGAL
1707385405	NAVARRETE ZAPATA ALEXIS ROLANDO	SOCIO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA CUARTA /QUITO /15/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TELECOMUNICACIONES INTEGRALES MOVILES TIMCELL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3314 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2003, TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN~~ QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

